

**ACUERDO 002-2017
(Octubre 27 de 2017)**

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del 2018.

LA JUNTA DIRECTIVA DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP. En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto se elaboró cumpliendo las normas establecidas en el Acuerdo 002-2016 del 11 de agosto de 2016 aprobado por la Junta directiva de Empresa Electrificadora de Santander S.A. ESP;
2. Que el presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia del año 2018, presentado para aprobación en sesión de Junta directiva del 27 de octubre de 2017, asciende a la suma de \$ 1.760.499 millones;
3. Que los planes de acción de los diferentes negocios para la Inversión ascienden a la suma de \$ 381.965 millones;
4. Que el cupo para las vigencias futuras en el costo de producción y comercialización asciende a la suma de \$201.866 millones y en el gasto de funcionamiento de \$49.159 millones;
5. Que para la elaboración del presupuesto se tuvo en cuenta:
 - Los supuestos macroeconómicos para el 2018 de casa Matriz EPM, los cuales incluyen:
 1. Incremento del IPC del 3.30%
 2. Incremento del IPP del 2.10%
 3. Incremento del PIB del 2.60%
 - Variación de la Demanda de Energía proyectada para el mercado que atiende la Electrificadora de Santander S.A. ESP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Inversión cuyos planes de acción ascienden a la suma de \$381.965 millones para la Vigencia Fiscal 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2018, desagregado de la siguiente manera:

	Concepto	Presupuesto 2018
Fuentes	Disponibilidad Inicial	75.547
	Ingresos corrientes efectivos	1.044.537
	Recursos de capital	640.415
	Total	1.760.499
Usos	Comercialización y producción	1.000.601
	Gastos de funcionamiento	245.796
	Inversiones	381.965
	Servicio de la deuda	91.983
	Total	1.720.346
	Disponibilidad final	40.153
	Total	1.760.499

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el cupo de las vigencias futuras según acuerdo Acuerdo 002-2016 del 11 de agosto de 2016 de la siguiente manera:

PRESUPUESTO APROBAR	Millones de \$	%	Cupo Vigencia Futura Aprobar \$
Gastos de Funcionamiento	245.796	20%	49.159
Costos de Producción y comercialización	504.665	40%	201.866

* En el presupuesto de Costos de Producción y Comercialización no se tiene en cuenta el presupuesto Aprobado para la operación Comercial.

Dado en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2017.


Inés Helena Vélez Pérez
Presidente


Luz Helena Díaz Bueno
Secretaria